DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-6589
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
ADENDO # 1 AL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-5156

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ				SOLICITANTE
COE:	30	MOVIL:	-	Apoyo Institucional
FECHA:	11 de Julio de 2012	HORA:	10:00	

DIRECCIÓN:	Diagonal 49D Sur 16F-52 Diagonal 49D Sur 16F-16	ÁREA DIRECTA:			1 Ha		
BARRIO:	El Socorro III	POBLACIÓN ATENDIDA:			21		
UPZ:	67 Lucero	FAMILIAS	6	ADULTOS	19	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	18- Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS		2	5 UH		
CHIP	AAA0027JAOE AAA0009FEFT	DOCUMENTO REMISORIO			CR-15153		

Este Diagnóstico Técnico corresponde a un adendo aclaratorio al Diagnóstico Técnico No. DI-5156, el cual fue adelantado por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencia, en atención al Evento SIRE No 110502 atendido el 06 de Marzo del 2011 en el sector de la Diagonal 49 A Bis Sur con Transversal 16 F en el barrio el Socorro III sector de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

La aclaración se realiza teniendo en cuenta que las unidades habitacionales de los predios evaluados y descritos en el DI-5156 no corresponden a las identificadas al momento de la atención de la Emergencia.

UNIDADES HABITACIONALES IDENTIFICADAS SEGÚN EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-5156

Para el predio de la Diagonal 49 D Sur # 16 F-52 se identificó una unidad habitacional, con responsable y/o propietaria la señora Luz Amila Tafur y para el predio de la Diagonal 49 D Sur # 16 F-16 se identificó una unidad habitacional con responsable y/o propietaria la Señora Victoria Riaño.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Aclaración:

De acuerdo a la información recopilada y descrita en el acta de evacuación **No 0361** para el predio de la Diagonal 49 D # 16 F-52 Sur y el acta de evacuación **No 0363** para el predio de la Diagonal 49 D Sur # 16F - 16, se identificaron para el primer predio tres unidades habitacionales y para el segundo dos unidades habitacionales, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla No 1. Relación de las unidades habitacionales identificadas en el Evento de Emergencia SIRE No 110502 del 06 de Marzo del 2011.

DIRECCIÓN DEL PREDIO	NOTIFICADO Y/O RESPONSABLE	UH	FAMILIAS	A	M
Diagonal 49 D # 16 F -52 Sur	Luz Mila Tafur	3	3	7	1
Diagonal 49 D # 16 F -16 Sur	Victoria Riaño	2	3	12	1

Finalmente, se mantienen vigentes las conclusiones y recomendaciones del DI-5156 realizadas para las viviendas emplazadas en el predio de la Diagonal 49 D # 16 F-52 Sur y el predio de la Diagonal 49 D Sur # 16F - 16, en lo relacionado con:

CONCLUSIONES:

- ✓ La condición de habitabilidad y estabilidad de las viviendas relacionadas a continuación, localizadas en la corona y/o parte alta del talud evaluado, se encuentran comprometidas en la actualidad, debido a la perdida y desconfinamiento del piso de cimentación de la parte posterior de las mismas, dado el avance y el desprendimiento de material que conforma el talud afectado por el proceso de remoción en masa evidenciado en el DI-4951 del 3 de diciembre de 2010, el cual indujo la falla del módulo de muro localizado en la parte alta talud; además de las deformaciones que actualmente presentan los módulos de muros adyacentes al ya afectado.

✓ **Tabla No 2.** Relación de predios que presentan compromiso de habitabilidad y estabilidad en la actualidad.

Predio	Responsable	No. de acta de Evacuación
DG 49D SUR 16F-44	ARISTÓBULO RODRÍGUEZ FANDIÑO	0265
TV 16F Bis B No. 49B-22 Sur	JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ	1474
DG 49D SUR 16F 40	HÉCTOR BUSTOS MONJE	0264
DG 49D SUR 16F 36	LEONILDE CELY BLANCO	0262
DG 49D SUR 16F 30	ALEXANDER MENDIVELSO	0261
DG 49D SUR 16F-60	ADRIANA DE SÁNCHEZ	0266
DG 49D SUR 16F 70	MARTHA LILIANA PRADA	0268
DG 49D SUR 16F 66	HERNANDO CASTRO MORA	0267
DG 49D SUR 16F 62	CLEMENCIA COTACIO	0269
DG 49D SUR 16F-52	LUZ AMILA TAFUR	0361
DG 49D SUR 16F 20	LUZ MIRIAM ZAMBRANO	0362
DG 49D SUR 16F 16	VICTORIA RIAÑO	0363
DG 49D SUR 16F 26	MARGARITA FANDIÑO	0364

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- ✓ Los predios localizados en la parte baja del talud, mantienen la condición de no compromiso de estabilidad ni habitabilidad en el corto plazo; sin embargo, dicha condición puede cambiar drásticamente en caso de no implementarse las medidas de mitigación necesarias para recuperar y garantizar estabilidad del talud y de las obras afectadas.
- ✓ Es de destacar que de no implementarse de manera inmediata acciones para descargar los espaldares de los módulos de muros afectados, derribarlos y/o demolerlos de manera controlada, es posible que se presenten nuevos avances en el proceso de inestabilidad, que deterioren las condiciones de cimentación de los módulos afectados y se movilicen ladera abajo e impacten las viviendas localizadas en la parte inferior del talud y pertenecientes a la Urbanización Francisco Vega, llegando incluso al colapso total de las mismas.
- ✓ Se reitera nuevamente, que el avance evidenciado en el proceso de inestabilidad del terreno y la consecuente falla adicional de los módulos de muros adyacentes al ya derribado, se asocia principalmente con la filtración de aguas provenientes de la parte alta del talud, entre otras.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda evacuar definitivamente e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable los predios relacionados a continuación:

Predio	UH	Responsable	No. de acta de Evacuación
DG 49D SUR 16F-44	1	ARISTÓBULO RODRÍGUEZ FANDIÑO	0265
TV 16F Bis B No. 49B-22 Sur	1	JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ	1474
DG 49D SUR 16F 40	1	HÉCTOR BUSTOS MONJE	0264
DG 49D SUR 16F 36	1	LEONILDE CELY BLANCO	0262
DG 49D SUR 16F 30	1	ALEXANDER MENDIVELSO	0261
DG 49D SUR 16F-60	1	ADRIANA DE SÁNCHEZ	0266
DG 49D SUR 16F 70	1	MARTHA LILIANA PRADA	0268
DG 49D SUR 16F 66	1	HERNANDO CASTRO MORA	0267
DG 49D SUR 16F 62	1	CLEMENCIA COTACIO	0269
DG 49D SUR 16F-52	3	LUZ MILA TAFUR	0361
DG 49D SUR 16F 20	1	LUZ MIRIAM ZAMBRANO	0362
DG 49D SUR 16F 16	2	VICTORIA RIAÑO	0363
DG 49D SUR 16F 26	1	MARGARITA FANDIÑO	0364

- Se recomienda continuar con el monitoreo del sector además de las acciones de emergencia pertinentes para realizar la descarga de los espaldares de los módulos de muros afectados, y/o su demolición, a fin de evitar en el menor tiempo posible, que los módulos de muros afectados se movilicen ladera abajo e impacten y colapsen las viviendas ubicadas en la parte inferior del talud, pertenecientes a la Urbanización Francisco Vega.|

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Debido al cambio continuo de la condición de riesgo que implica el avance del proceso de inestabilidad de la ladera y la falla adicional de módulos de muros de concreto reforzado, construidos en la parte superior de la ladera, se recomienda ***gestionar la intervención de manera inmediata*** por medio de la realización de los diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo de la ladera que separa la Urbanización Francisco Vega y el Barrio Socorro III Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que mediante el DI-4951 del 3 de diciembre de 2010, se recomendó incluir nuevamente en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes su intervención.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de los predios de la Urbanización Francisco Vega, localizados en la parte baja de la ladera, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- Mantener vigente las recomendaciones descritas en el DI-4951 del 3 de diciembre de 2010, respecto a:

  - ✓ Debido al cambio de la condición de riesgo que implica el avance del proceso de inestabilidad de la ladera y la falla de uno de los módulos del muro de concreto reforzado construido en la parte superior de la ladera, se recomienda evaluar la viabilidad técnica de incluir nuevamente en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo de la ladera que separa la Urbanización Francisco Vega y el Barrio Socorro III Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

  - ✓ Las viviendas emplazadas en los predios localizados en la parte alta del talud evaluado, deberán revisar o permitir la revisión por parte de la EAAB de las condiciones de las redes internas tanto de acueducto como de alcantarillado para de esta manera descartar posibles filtraciones subsuperficiales que puedan estar deteriorando las condiciones de estabilidad del talud afectado. De igual manera suspender las redes de aguas servidas y disposición de aguas lluvias de las cubiertas de los predios adyacentes, cuyo destino sea el talud que se localiza en el costado norte de los predios mencionados.

  - ✓ A la Alcaldía Local de Rafael Uribe, desde sus competencia, determinar los responsables del pavimento del tramo de vía correspondiente a la Diagonal 49 D Sur, entre las Carreras 16 F y 16G, con el fin de revisar el sistema de drenaje de la misma, para de esta manera descartar posibles filtraciones subsuperficiales que puedan afectar tanto los predios como el talud ubicado al costado norte de la vía en comento.

  - ✓ A la Alcaldía Local de Rafael Uribe, desde sus competencia, realizar el Control Urbanístico a las viviendas localizadas en Diagonal 49 D Sur, entre las Carreras 16 F y 16

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

G, en virtud a que se observa la construcción de viviendas de hasta 4 niveles con la consecuente sobrecarga en la corona del Talud.

- ✓ A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde sus competencia, determinar el responsable de llevar a cabo la revisión tanto de las redes de acueducto como de alcantarillado, instaladas sobre la Calle 49 D Sur en el tramo comprendido entre las Carrera 16 F y 16 G, con el objeto de descartar posibles filtraciones sub-superficiales que puedan estar deteriorando las condiciones de estabilidad del talud afectado, así como la estabilidad de las obras allí implementadas.

NOMBRE	**NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ**	**NOMBRE**	**TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA**
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25202-116098 CND	**MATRÍCULA**	25218 -75094 CND

Elaboró

Revisó

MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS -FOPAE

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co